



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 320-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 29 de agosto de 2023

VISTO:

El Memorando Nº 557-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 28 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, con Memorando Nº 557-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 28 de agosto de 2023, el Rector de la UNAMAD, dispone la proyección de resolución rectoral, reconociendo como visitante ilustre al Mg. Dmitry Rodríguez Popov, Representante del Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia en la República del Perú, por su importante visita que enaltece el nombre de la UNAMAD para la firma de acuerdo de cooperación en representación de las Universidades: San Petersburgo, Federación Rusa y Universidad Federal de los Urales, Federación Rusa, a realizarse en fecha 29 de agosto del presente año, dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR, la distinción de **VISITANTE ILUSTRE**, por parte de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al **MG. DMITRY RODRÍGUEZ POPOV, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ**, como muestra de agradecimiento por su importante visita que enaltece el nombre de la UNAMAD.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que el Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector de la UNAMAD, realice la entrega de la presente resolución en ceremonia protocolar al Visitante Ilustre descrito en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OCI
OCII
OCRI
OGACC
RHDL/R
RYM/SG
RBCH/EA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA
MADRE DE DIOS
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR

